



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0073115**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2022 a las 11:22 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico contratacion.ut4@tragsa.es

Destinatario

→ **Ingeniería de Instrumentación y Control, S.A.**

→ Correo Electrónico iicgestionofertas@eptisa.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la oferta presentada por la empresa Ingeniería de Instrumentación y Control, S.A. en los lotes 1, 2 y 3, la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 1, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por último, se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 2 dado que supera alguno de los precios unitarios máximos establecidos en el pliego rector de la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 1

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación para el lote.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)
: No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 2

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación para el lote.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)
: No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→ N° Lote: 3

→ El licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego rector de la licitación para el lote.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)
: No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de la oferta presentada por la empresa Ingeniería de Instrumentación y Control, S.A. en los lotes 1, 2 y 3, la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 1, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por último, se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 2 dado que supera alguno de los precios unitarios máximos establecidos en el pliego rector de la licitación.

→ Fecha del Acuerdo 24/06/2022



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0073115**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2022 a las 11:22 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico contratacion.ut4@tragsa.es

Destinatario

→ **AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A.**

→ Correo Electrónico diana@atinfo.net

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la oferta presentada por la empresa Ingeniería de Instrumentación y Control, S.A. en los lotes 1, 2 y 3, la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 1, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por último, se comunica la exclusión de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 2 dado que supera alguno de los precios unitarios máximos establecidos en el pliego rector de la licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 1

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El licitador ha indicado en el apartado 1.1 DATOS GENERALES DEL LICITADOR en el apartado de igualdad que la empresa es una microempresa, sin embargo, indica que cuenta con más de 49 trabajadores pero que no dispone de plan de igualdad. Por lo que a fin de comprobar que la empresa cumple con el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, el licitador deberá presentar

nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado. Tampoco contesta a los apartados 1.4. OFERTAS DE AGRUPACIONES DE ENTIDADES; UTE, 1.5. INDICACIÓN DE LOS LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR; 1.6. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS; 1.7. PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL y 1.8. CONFIDENCIALIDAD. El licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : El licitador indica estar inscrito en el ROLECE, pero no se ha podido comprobar dicha inscripción. Por lo que, a fin de poder ser admitido en la licitación, y según se indicar en el pliego rector de la presente licitación el licitador deberá declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP. También se admite a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único. La documentación se presentará en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : El licitador no contesta a los apartados 2.3.1. Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental; 2.3.2. Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho social y 2.3.3. Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho laboral de su anexo II con la declaración responsable presentada, por lo que deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : El licitador no ha contestado al apartado 2.1.1 Participación en una organización delictiva, además no ha contestado al apartado 2.5 MOTIVOS DE EXCLUSIÓN NACIONALES. Por lo que, a fin de comprobar que la empresa no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos incluidos en el art. 71 referente a las Prohibiciones de Contratar recogido en la Subsección 2ª del Capítulo II del Título II de la Ley 9/2017, el licitador, deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 29/06/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de la oferta presentada por la empresa Ingeniería de Instrumentación y Control, S.A. en los lotes 1, 2 y 3, la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 1, debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Por último, se acuerda la exclusión de la oferta presentada por la empresa AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA S.A. en el lote 2 dado que supera alguno de los precios unitarios máximos establecidos en el pliego rector de la licitación.

→ Fecha del Acuerdo 24/06/2022